

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Universidad Autónoma de Madrid

- 11** *RESOLUCIÓN conjunta de 21 de diciembre de 2023, de la Universidad Autónoma de Madrid y la institución sanitaria “Fundación Jiménez Díaz”, por la que se convocan concursos de acceso a plazas de Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios, entre Acreditados, vinculados con la institución sanitaria Fundación Jiménez Díaz.*

De conformidad con lo dispuesto en el texto consolidado de la Ley Orgánica del Sistema Universitario y la ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y a tenor de lo establecido en la Resolución de 23 de marzo de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de marzo de 2009) del Rector de la Universidad Autónoma de Madrid, dictando normas para la regulación de los concursos de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios y en la Ley de Presupuestos Generales del Estado la Oferta de Empleo Público en el ámbito de las Universidades Públicas, siempre que por parte de las Administraciones Públicas de las que dependan se autorice la correspondiente convocatoria, una vez autorizado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, el Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid ha acordado la convocatoria de plazas de los cuerpos docentes universitarios correspondiente a la tasa de reposición de plazas de docentes universitarios tras la aprobación de la Oferta Pública de Empleo de 2023 y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de junio de 2023, se ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas vacantes de los Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios que figuran en el Anexo I de esta Resolución.

Las bases de la convocatoria figuran publicadas en el “Boletín Oficial del Estado” y en Internet en el portal web <http://www.uam.es/pdi>

El plazo de presentación de solicitudes se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado” y en los términos establecidos en sus bases. El resto de las actuaciones necesarias para la conclusión de los concursos se irán haciendo públicas en los lugares anteriormente indicados, a excepción de los nombramientos que también se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 21 de diciembre de 2023.—La Rectora, P. D. (Resolución de 2 de julio de 2021; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de julio), la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador, María Soledad Torrecuadrada García-Lozano.—El Director-Gerente de la Fundación Jiménez Díaz, Javier Arcos Campillo.

#### ANEXO I

##### RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

CÓDIGO DE CONCURSO	OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO	ÁREA DE CONOCIMIENTO/ ESPECIALIDAD	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE ADSCRIPCIÓN
UAM2023-A889TUV	2023	Medicina/ Nefrología	FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ

(01/21.431/23)

